



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 235, fecha: martes, 10 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HERAS DE AYUSO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS POR RECOGIDA DE BASURAS Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

El Pleno del Ayuntamiento de Heras de Ayuso, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de Recogida de Basuras y Suministro de Agua Potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Heras de Ayuso, a 4 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Álvaro
Díaz Molina

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2ac0145daa114c0049f94e94a41a9d27a2ba9294